



**FEDERACIÓN
LEVANTINA
FOTOGRAFÍA**

E/2019/06

PREMIS SANT JORDI LXIX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

"ANTONIO AURA MARTÍNEZ"

Con motivo de las tradicionales Fiestas de San Jorge

Moros y Cristianos

BASES

PRIMERA.- Los Temas del Concurso son: "ESTAMPAS Y ASPECTOS DE LA FIESTA" (correspondientes al año 2022) y "ASPECTOS DE ALCOY" (rincones típicos, paisajes, costumbres, etc. de la ciudad y su término municipal). En el primero de los temas no se admitirán fotografías de primeros planos, ni aquellas de la entrada realizadas entre la plaza Ramon y Cajal, y el Cantó Pinyó (entrada a la plaza de Espanya).

SEGUNDA.- Las fotografías deberán ser inéditas, no habiendo sido publicadas previamente en medio alguno. El tamaño de los trabajos será libre y vendrán montados sobre cartulina rígida de 40x50 cm. Las fotografías presentadas deberán acompañarse obligatoriamente en soporte digital en formato JPG o TIFF y en alta resolución, para facilitar su pública exhibición según lo expuesto en la base DÉCIMA de la presente convocatoria.

TERCERA.- Al dorso de todas las fotografías deberá adjuntarse, debidamente cumplimentado, un ejemplar del modelo que se puede obtener en la Secretaría de la Asociación de San Jorge, Casal de Sant Jordi, calle de Sant Miquel, núm. 62 o a través de la página web www.asjordi.org. Los soportes digitales deberán indicar el nombre del autor y el nombre de las obras que contienen.

CUARTA.- El autor presentará en sobre cerrado todas sus obras y soportes digitales, dirigidas al Secretario de la Asociación de San Jorge, quien ejercerá como Comisario del Concurso, siendo el único depositario de todas las obras presentadas y el responsable de verificar que las mismas cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases.

QUINTA.- Los premios a adjudicar serán, indistintamente, para copias en color o copias en blanco y negro, y se adjudicarán a las siguientes secciones:

Tema: "ESTAMPAS Y ASPECTOS DE LA FIESTA"

Sección 1ª. Copias en color o blanco y negro

Premi Sant Jordi. 1.000 € y medalla de plata de la FLF (Federación Levantina de Fotografía): Premio a la colección de cinco copias en color o blanco y negro, indistintamente, que plasmen necesariamente 5 actos distintos de entre los recogidos en el programa oficial de actos de la Asociación de San Jorge, correspondientes a la Fiesta de 2022. Tan sólo podrán presentarse, como máximo, dos colecciones por autor, y cada colección se identificará con el lema de la misma que figurará en el sobre. Todas las copias de la colección deberán adjuntar al dorso y debidamente cumplimentado el modelo citado en la base TERCERA.

El ganador del Premi Sant Jordi de fotografía, no podrá optar a otro premio individual en la sección "Estampas y Aspectos de la Fiesta".

Una vez fallado el Premi Sant Jordi, el resto de copias presentadas, salvo las del autor premiado, optarán a los premios del siguiente apartado:

<u>Primer Premio</u>	400 € y medalla de bronce de la FLF.
<u>1er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>2º. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>3er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.

Tema: "ASPECTOS DE ALCOY"

Sección 2ª. Copias en color o blanco y negro

<u>Primer Premio</u>	400 € y medalla de bronce de la FLF.
<u>1er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>2º. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.
<u>3er. Accésit</u>	100 € y diploma de honor de la FLF.

SEXTA.- Cada concursante sólo podrá optar a un premio por sección.

SÉPTIMA.- El Jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación de San Jorge. Estará compuesto como mínimo por tres miembros, de los que al menos uno de ellos deberá ser miembro del cuerpo de Jurados de la Federación Levantina de Fotografía, que realizará un veredicto inapelable. La Asociación de San Jorge podrá sustituir a cualquiera de los jurados designados por incomparecencia. Ningún miembro del Jurado podrá presentar obras al presente concurso.

OCTAVA.- El plazo de presentación de obras finalizará el 22 de julio de 2022 próximo, debiéndose efectuar la entrega, dentro del plazo, en la Secretaría de la Asociación de San Jorge, Casal de Sant Jordi, calle de Sant Miquel, núm. 62.

NOVENA.- El fallo del Jurado será público, y se celebrará en el Salón de Actos del Casal de Sant Jordi el día 9 de septiembre de 2022, a las 20:00 horas. No obstante, el jurado podrá adoptar las medidas necesarias para preservar la objetividad de sus deliberaciones.

DÉCIMA.- Una selección de las obras admitidas a este Concurso serán exhibidas en pública exposición con ocasión del Mig Any, pudiéndose mostrar los originales presentados en papel o en soporte digital, según lo expuesto en las bases SEGUNDA y TERCERA de la presente convocatoria. La entrega de premios se realizará en el transcurso de un acto que organizará la Asociación de San Jorge y que se comunicará con la suficiente antelación. Las obras premiadas, y los accésits, quedarán en propiedad de la Asociación de San Jorge.

UNDÉCIMA.- La Asociación de San Jorge podrá publicar en cualquier medio las obras presentadas. Todas las que se seleccionen para ser publicadas en la Revista de Fiestas o en cualquier otra publicación o medio por parte de la Asociación de San Jorge, y no hubiesen sido premiadas de alguna forma, serán dotadas con 20 euros. Las obras no premiadas o no publicadas, y los correspondientes soportes digitales, se podrán retirar entre el 19 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023 en la Secretaria de la Asociación de San Jorge.

DUODÉCIMA.- Las obras no premiadas y los soportes digitales que no sean retirados dentro del plazo señalado en la base UNDÉCIMA de la presente convocatoria quedarán en propiedad de la Asociación de San Jorge, que se reserva el derecho de reproducción sobre las mismas mencionando el nombre del autor.

DÉCIMO TERCERA.- El fallo del Jurado será inapelable y el hecho de presentar obras a este Concurso, implica la aceptación completa de sus bases y de las disposiciones que pudiera adoptar el Jurado. Cualquier imprevisto que pudiera surgir con anterioridad a la fecha de deliberación del Jurado, será resuelto por el Comisario del Concurso, y aquellos que pudiesen acaecer en la deliberación del Concurso, y no regulasen las presentes bases, serán resueltos por el Jurado del mismo.

DÉCIMO CUARTA.- Al presentar obras al concurso, los participantes dan su consentimiento al tratamiento de sus datos, los cuales se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación de San Jorge, con CIF G03090339, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación de San Jorge, en la C/ Sant

Miquel, núm. 60-62 de Alcoy. La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.asjordi.org

DÉCIMO QUINTA.- Las bases de este concurso están revisadas y autorizadas por la Federación Levantina de Fotografía, cumpliendo el Reglamento de la misma.

Los autores recibirán los puntos correspondientes según el Reglamento de la FLF y que les capacitan para la obtención de sus Distinciones Oficiales.

LA JUNTA DIRECTIVA

Febrero 2022